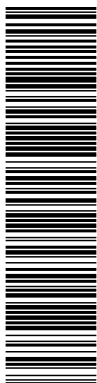


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: 7. DECRETO AVOCAR PRORROGA CONTRATO ASISA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEO7O-IZLSN-GP7LE Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2019 a las 9:18:50 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Alcalde.Firmado 30/08/2019 13:51	ESTADO FIRMADO 30/08/2019 13:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:51:34 del día 30 de agosto de 2019 con certificado de AC Administración Pública. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



Ref.: bgpdl

DECRETO

Visto el expediente relativo al contrato de la póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria (Expte. 7/2017), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U., con fecha 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido documento de formalización y del pliego de cláusulas administrativas particulares, este contrato tendrá una duración de dos años comenzando el día 1 del mes siguiente al de la formalización del contrato, a partir de las 00:00 horas, y finalizará a las 24:00 horas del último día del plazo de 24 meses, pudiendo ser prorrogado anualmente por un periodo de dos años.

El contrato comenzó su vigencia el día 1 de septiembre de 2017 y finalizará el 31 de agosto de 2019, por lo que el cómputo para la primera prórroga posible sería del 1 de septiembre de 2019, al 31 de agosto de 2020.

Con fecha 1 de agosto de 2019, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, D. Juan Manuel Morera Oliveira, con el VºBº del Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en el que estiman conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"En relación con la prórroga a la Póliza de Seguro Colectivo de Asistencia para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 7/2017) formalizado con ASISA manifiesto lo siguiente:

ASISA ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones en la asistencia a los funcionarios sin que se haya producido ningún tipo de discordancia y a plena satisfacción, por lo que no existe inconveniente para que se prorrogue el contrato de acuerdo con las condiciones del Expediente 7/2017, ascendiendo el importe de dicha prórroga a 394.218'00 €.

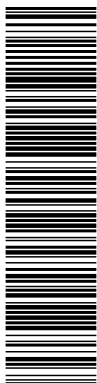
Asimismo le informo que se han hecho las retenciones de crédito oportunas para cubrir dicha cuantía las cuales son:

- Nº apunte previo: 920190000456 con fecha 18/02/2019 por 170.039,50 €
- Nº apunte previo: 920190001905 con fecha 30/07/2019 por 227.180 €".

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: 7. DECRETO AVOCAR PRORROGA CONTRATO ASISA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEO70-IZLSN-GP7LE Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2019 a las 9:18:50 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Alcalde.Firmado 30/08/2019 13:51	ESTADO FIRMADO 30/08/2019 13:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:51:34 del día 30 de agosto de 2019 con certificado de AC Administración Pública. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificaDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Visto el informe emitido por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación conformado por la Técnico de Administración General en E.F. de Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. *No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria (Expte. 7/2017), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. con fecha 31 de julio de 2017, visto el informe favorable evaluado económicamente por Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, D. Juan Manuel Morera Oliveira, con el VºBº del Concejal del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, sobre la conveniencia de la citada prórroga, en la cantidad de 394.218,00 €(1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020), si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.*

SEGUNDO.- *El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Junta de Gobierno Local."*

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de agosto de 2019.

Visto que se ha aportado al expediente escrito de aceptación de la prórroga por un año de la entidad Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. con fecha de 30 de agosto de 2019 para el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

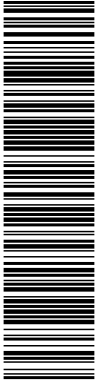
Considerando las atribuciones que me otorga el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 46.1 del Reglamento Orgánico Municipal, y dado que se trata de un asunto de urgencia, dada la necesidad de prorrogar el contrato y que no puede esperar a la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

DISPONGO:

PRIMERO.- Avocar para este caso concreto la competencia para la aprobación de la prórroga forzosa del contrato, delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO: Prorrogar el contrato de póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria, del que la Entidad Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. es adjudicataria, para el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, por importe de trescientos noventa y cuatro mil doscientos dieciocho euros (394.218,00 €).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: 7. DECRETO AVOCAR PRORROGA CONTRATO ASISA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JEO7O-IZLSN-GP7LE Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2019 a las 9:18:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Alcalde.Firmado 30/08/2019 13:51	ESTADO FIRMADO 30/08/2019 13:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura(Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:51:34 del día 30 de agosto de 2019 con certificado de AC Administración Pública. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

CUARTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, para su debido conocimiento.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente-Acctal. Don Daniel Mantero Vázquez.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

